

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0551

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. Zulma Yugar Parraga, Ministra de Culturas**, se ausentará del país, en misión oficial, del 14 al 18 de junio de 2010, a la ciudad de Roseau, Commonwealth ? Dominica, a objeto de participar de la ?Tercera Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Cultura de las Naciones del ALBA?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE CULTURAS**, al ciudadano **ROBERTO IVÁN AGUILAR GÓMEZ** **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de junio del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.